



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día siete de junio del dos mil veinticuatro adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDOS

“PRIMERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que figura en el ANEXO I del presente acuerdo, formando parte del mismo, que incluye las siguientes modificaciones:

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe/a de Sección de Ejecución Contractual, Tramitación y Seguimiento Presupuestario TAG (A1.25)
- Un puesto de Jefe/a de Negociado de Tramitación, Adjunto de Sección, TAG-A1.24
- Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo (C2.18), adscrito a Sección de Ejecución Contractual, Tramitación y Seguimiento Presupuestario

Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe/a Negociado TAG-A1.23 (A3088) del Servicio de Gobierno Interior.
- Un puesto de Jefe/a Negociado TAG-A1.23 (1710101001) de la Sección de Tramitación
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/as C2.15 (1710103001) de la Sección de Tramitación.

Cambio de adscripción y/o denominación:

- Un puesto de Jefe/a de Negociado Administrativo de Servicios Auxiliares C1.22 (A1274) adscrito al Negociado de Servicios Auxiliares, pasa a denominarse Jefe de Negociado Administrativo y a estar adscrito a la Sección de Ejecución Contractual y Seguimiento Presupuestario.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones de los puestos de trabajo creados en el Acuerdo PRIMERO, y que se adjuntan al presente, como ANEXO II.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		



14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.

EL JEFE DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		



ANEXO I
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
SERVICIO GOBIERNO INTERIOR

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
RECURSOS HUMANOS

Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	COD. N.PTO (CON JORNADA)	GR. Y NV. (ADM)	Adscripción		Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
								GR	Escola Subsc. Clase Subclase			
JEFE SERVICIO	001	29	39.369,40	N	L	611001111	A1-29	A4	A1			
SECRETARIA DE DIRECCION	001	16	17.175,15	N	C	631001111	C2-16	A4	C2			
SECCIÓN DE TRAMITACIÓN												
JEFE SECCION DE TRAMITACIÓN	001	27	35.386,45	N	C	612001111	A1-27	A4	A1			
<i>Ngdo. de Tramitación</i>												
JEFE/A NEGOCIADO TAG, ADJUNTO SECCIÓN	001	24	25.835,67	N	C	614001111	A1-24	A4	A1			
JEFE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	002	18	17.632,72	N	C	633001111	C2-18	A4	C2			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	001	15	15.786,72	N	C	634001111	C2-15	A4	C2			
SECCIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO												
JEFE/A SECCIÓN TAG DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	001	25	29.933,01	N	C	613001111	A1-25	A4	A1			
<i>Ngdo. de Ejecución</i>												
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	001	22	22.972,60	N	C	620001111	C1-22	A4	C1			
JEFE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	001	18	17.632,72	N	C	633001111	C2-18	A4	C2			
ALMACEN Y MUDANZAS												
JEFE OBRERO	001	20	20.131,90	N	C	823001111	C1-20	A4	C1			
CAPATAZ	001	18	17.955,99	N	C	824001111	C1-18	A4	C1			
OFICIAL PRIMERA ALMACEN	002	15	15.786,72	N	C	826001111	C2-15	A4	C2			
OFICIAL 1ª MUDANZAS	001	15	15.786,72	N	C	826001111	C2-15	A4	C2			
AYUDANTE ALMACEN	002	14	15.726,77	N	C	827001111	E-14	A4	E			
PEON ALMACEN Y MUDANZAS	013	13	14.918,98	N	C	829001111	E-13	A4	E			
UNIDAD PARQUE MÓVIL												
JEFE PARQUE MÓVIL	001	25	29.299,72	N	C	721001111	A2-25	A4	A2	Ingeniero Técnico Industrial: Mecánica		

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		



JEFE OBRERO MECÁNICO	001	20	20.131,90	N	C	823001111	C1-20	A4	C1	82	
JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO	001	19	18.313,26	N	C	622001111	C1-19	A4	C1	62	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	001	15	15.786,72	N	C	634001111	C2-15	A4	C2	63	
AUXILIAR TRAFICO	001	15	15.786,72	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82	
OFICIAL 1ª MECANICO	003	15	15.786,72	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82	
OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	001	15	15.786,72	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82	
PEON	004	13	14.918,98	N	C	829001111	E-13	A4	E	82	
Unidad de Conductores											
CAPATAZ	001	18	21.565,92	N	C	824001212	C1-18	A4	C1	82	Permiso Conducción B
CONDUCTOR CAPITULAR	022	15	23.521,34	N	L	826031111	C2-15	A4	C2	82	Permiso Conducción C1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	029	15	15.786,72	N	C	826021111	C2-15	A4	C2	82	Permiso Conducción C1
SERVICIOS AUXILIARES											
Valija y Notificaciones											
ADMINISTRATIVO ESTAFETA	001	17	16.481,35	N	C	623001111	C1-17	A4	C1	62	
JEFE GRUPO AUXILIAR ADM.TIVO.	001	18	17.632,72	N	C	633001111	C2-18	A4	C2	63	
AUXILIAR ADM.TIVO.	001	15	15.786,72	N	C	634001111	C2-15	A4	C2	63	
AGENTE DE NOTIFICACIONES Y MENSAJERIA	007	15	18.536,23	N	C	826201111	C2-15	A4	C2	82	Permiso conducir A1, o B con antigüedad de 3 años
AUXILIAR TRAFICO	001	15	15.786,72	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82	
PEON VALIJA	006	13	14.918,98	N	C	829001111	E-13	A4	E	82	
Unidad de Personal Subalterno											
SUBALTERNO	005	13	14.918,98	N	C	643001111	E-13	A4	E	64	(1)
PEON	002	13	14.918,98	N	C	829001111	E-13	A4	E	82	
PEON SUBALTERNO	015	13	14.918,98	N	C	829001111	E-13	A4	E	82	(1)
IMPRESA MUNICIPAL											
REGENTE IMPRENTA	001	22	22.937,78	N	C	822003211	C1-22	A4	C1	82	
MOZO DE IMPRENTA	003	13	17.743,26	N	C	829003211	E-13	A4	E	82	
Unidad de Reproducción y Composición Digital											
JEFE TÉCNICO DE REPRODUCCION Y COMPOSICION DIGITAL	001	20	22.882,24	N	C	823003211	C1-20	A4	C1	82	
MAESTRO DE REPRODUCCIÓN Y FOTOCOMPOSICION DIGITAL	001	17	19.595,59	N	C	825003211	C2-17	A4	C2	82	
MAESTRO DE REPRODUCCIÓN Y FOTOCOMPOSICION	002	17	19.595,59	N	C	825003211	C2-17	A4	C2	82	
Unidad de Máquinas (Impresión)											
JEFE TÉCNICO DE MÁQUINAS	001	20	22.882,24	N	C	823003211	C1-20	A4	C1	82	

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		



MAESTRO DE IMPRESIÓN	006	17	19.595,59	N	C	825003211	C2-17	A4	C2	82		
Unidad de Manipulado, Corte y Encuadernación												
JEFE TÉCNICO DE MANIPULADO, CORTE Y ENCUADERNACIÓN	001	20	22.882,24	N	C	823003211	C1-20	A4	C1	82		
MAESTRO DE MANIPULADO, CORTE Y ENCUADERNACIÓN	005	17	19.595,59	N	C	825003211	C2-17	A4	C2	82		

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		



ANEXO II SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR CUADRO DE FUNCIONES

Jefe/a de Sección de Ejecución Contractual, Tramitación y Seguimiento Presupuestario TAG A1-25.

Además de las funciones propias de su categoría, le corresponde las siguientes:

- Funciones de apoyo en la preparación y tramitación de contratos.
- Supervisión de la tramitación de facturas, y en su caso corrección de su contenido, mediante el empleo adecuado de la herramienta FACE.
- Funciones propias de ejecución contractual, así como seguimiento de las entregas únicas o de tracto sucesivo en fase de ejecución contractual.
- Realización de modificaciones presupuestarias necesarias para ajustar el grado de ejecución del gasto al presupuesto asignado al Servicio.
- Supervisión de expedientes ADE y aquellos otros generados por imperativo de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Operaciones relacionadas con la gestión del presupuesto del Servicio, que comprende todo tipo de operaciones financieras (transferencias, reajustes presupuestarios, modificaciones de crédito, etc.).
- Tramitación de expedientes de Resolución contractual así como para imposición de penalidades.
- Aquellas que le sean encomendadas, adecuadas a su categoría profesional.

Jefe/a de Negociado de Tramitación A-24:

Además de las funciones propias de su categoría, le corresponde las siguientes:

- Funciones relacionadas con la tramitación de contratos administrativos, en sus fases de preparación y tramitación.
- Gestión de los expedientes derivados de los seguros municipales, como consecuencia de los siniestros que se producen en los edificios de propiedad municipal, incluidos los colegios públicos, y aquellos otros derivados de las pólizas de accidentes laborales del personal al servicio del Ayuntamiento, del seguro de responsabilidad civil profesional, así como del seguro de bienes históricos o cualquier otra póliza contratada en este Servicio.
- Tramitación de facturas, previa supervisión y corrección de su contenido, mediante el empleo adecuado de la herramienta FACE.
- Formulación de los pedidos y seguimiento de las entregas únicas o de tracto sucesivo en fase de ejecución contractual.
- Tramitación de las devoluciones de garantías de los contratos.
- Tramitación de expedientes ADE y aquellos otros generados por imperativo de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Control del cumplimiento de las penalidades impuestas.
- Aquellas que le sean encomendadas, adecuadas a su categoría profesional.

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		



Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo C2-18

Además de las funciones propias de su categoría, le corresponde las siguientes:

- Realización de trámites administrativos relacionados con la contratación en la fase de preparación y en la de ejecución, mediante el empleo de todas y cada una de las herramientas informáticas (FACTUM/SIGGLAS) de tramitación, incluida la contratación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado, y el empleo del FACE.
- Aquellas que le sean encomendadas, adecuadas a su categoría profesional.

Jefe/a de Negociado Administrativo C1-22

Además de las funciones propias de su categoría, le corresponde las siguientes:

- Tramitación de facturas de tracto sucesivo, derivadas de expedientes ordinarios del Servicio de Gobierno Interior, previa supervisión y corrección de su contenido, mediante el empleo adecuado de la herramienta FACE.
- Funciones relacionadas con la contabilidad, a nivel Excel, para posibilitar el seguimiento del grado de ejecución presupuestaria.
- Funciones de consulta mediante herramienta Sicalwin, para facilitar el control y seguimiento del grado de ejecución presupuestaria.
- Aquellas que le sean encomendadas, adecuadas a su categoría profesional.

Código Seguro De Verificación	ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/06/2024 14:18:10
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ezJd08ziBaKg07VbksPtQw==		

